

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

SEDE CENTRAL-OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

CODIGO DE PROCESO: P.S. 023-CAS-SCENT-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios del cargo siguiente:

Puesto/Servicio	Especialidad	Código	Cantidad	Remuneración Mensual	Área Contratante
Técnico Administrativo Calificado	Comunicación Audiovisual, Fotografía, Periodismo o Ciencias de la Comunicación	T2AAD	01	S/2,380.00	Sub Gerencia de Prensa y Comunicación
Total			01		

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Relaciones Institucionales- Sub Gerencia de Prensa y Comunicación.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Selección, Promoción y Carrera de la Gerencia Central de Gestión de las Personas (OSPC-GCGP)

4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Diploma o Constancia de egresado de Instituto en Comunicación audiovisual, Fotografía, Periodismo o su equivalente a cuatro (04) ciclos Profesionales en Ciencias de la Comunicación. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral afín al servicio convocado. (Indispensable)De preferencia, experiencia en edición y producción audiovisual (Deseable). <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten</p>

	documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, a domicilio (en forma particular), pasantías ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación mínima de 40 horas afín al servicio convocado, realizada a partir del año 2010 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo, Presentadores y correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar la toma fotográfica o fílmica, ediciones gráficas, ediciones audiovisuales, así como de los reportajes exteriores realizados por los técnicos.
- Participar en actividades de reportes de ediciones gráficas, reuniones y comisiones de trabajo.
- Velar por el control y clasificación del archivo fotográfico institucional.
- Organizar eventos y actividades de exposiciones gráficas para la Presidencia Ejecutiva.
- Proponer la programación y participación en actividades gráficas, reuniones y comisiones de trabajo sobre las actividades de la Presidencia Ejecutiva.
- Otras funciones que designe la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	De acuerdo a lo indicado en numeral 1. Objeto de la convocatoria.
Duración del contrato	Inicio : Abril de 2013 Término: Hasta el 30 de Setiembre del 2013. (sujeto a renovación)
Remuneración mensual	De acuerdo a lo indicado en numeral 1. Objeto de la convocatoria.
Otras condiciones esenciales del contrato	-----

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	08.04.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 08.04.2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	24.04.2013 de 09:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría	OSPC

		General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 25.04.2013	OSPC-ORI
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	03.05.2013 a partir de las 16:30 horas En las marquesinas del lugar de inscripción.	OSPC
7	Evaluación de Conocimientos	06.05.2013 a partir de las 10:00 horas	OSPC-ORI
8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	06.05.2013 a las 16:30 horas	OSPC
9	Evaluación Personal	07.05.2013 a las 10:00 horas.	OSPC-ORI
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	07.05.2013 a las 16:30 horas.	OSPC
11	Publicación del Resultado Final	07.05.2013 a las 16:30 horas.	OSPC
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	09.05.2013	Sub gerencia de Administración de Personal
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
(IV) ORI – Oficina de Relaciones Institucionales
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%		30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias).

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 08 de Abril del 2013